**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR**

**SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Gestión Industrial requiere contratar la prestación de servicios de un (01) instructor para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección (E) De Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las*

*metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.”.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá a los 11 días del mes de septiembre de 2025



Firmado digitalmente por Monica Andrade Rios
Fecha: 2025.09.11 11:33:50 -05'00'

**MONICA ANDRADE RIOS**
**Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial**

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista. Profesional Contratación de Servicios Personales

Reviso: Juan Carlos Cristancho Chaparro: Coordinador de Formación Profesional

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)